

0000 11

sconocerse el domicilio actual de los coactivados, se cita por la prensa de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, 109 y 164 del Código Tributario.

JUICIO No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR
831-2002	CIA. PADOVA S.A. Rep. Leg. Juan P. Estrada Z.	US\$ 19.04
832-2002	CIA. PIERTELSA S.A. Rep. Leg. Luis E. Alvear T.	116.00
833-2002	CIA. NOTIZA S.A. Rep. Leg. José R. Domínguez G.	444.49
834-2002	CIA. INMOB. ZOVIE CIA. LTDA. Rep. Leg. Enma Cárdenas S.	228.96
835-2002	CIA. VITERI CEVALLOS DE CONSTRUCC. Rep. Mauricio Cevallos	958.40
836-2002	CIA. PROCES. MARITIMA NACIONAL C. Rep. Luis Redrobán (Liq.)	201.72
837-2002	LUCERO SOLIS LUIS FELIPE	294.40
838-2002	RAMIREZ FLORES GERMAN SIJIFREDO	2.03
839-2002	SALINAS RODRIGUEZ MARJORIE DEL ROCIO	1.05
840-2002	GONZALEZ DE LA CRUZ EDITH MARGOTH	26.60
841-2002	MARTINEZ GONZALEZ ENRIQUE AMABLE	161.20
842-2002	MARTIN DELGADO WALTER Y JIMMY	66.10
843-2002	PEÑARRIETA SARAGURO LAURA GUILLERMINA	1.05
844-2002	DAVILA AGUILERA CLAUDIO Y SRA.	25.82
845-2002	CIA. INVERSIONES GALINZA Rep. Leg. CELY ICAZA JOHN	39.62
846-2002	CIA. ALVAREZ S.A. INMOB. ALSAIN Rep. Patricio Alvarez A.	401.06
847-2002	CIA. VETORE S.A. Rep. Leg. Rodrigo Lara González	919.27
848-2002	CIA. JOMURVI S.A. Rep. Leg. Betty Ladd Morante de Muñoz	849.10
849-2002	CIA. ALTAIMPORT Rep. Leg. Roberto Echeverría González	247.26
850-2002	CIA. JAVAL S.A. Rep. Leg. Gioconda Miranda Velasco	94.05

En todos estos valores no se encuentran incluidos los recargos por mora tributaria, la presente notificación se las hace por desconocerse sus actuales domicilios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 109 del Código Tributario, en concordancia con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndoles de la obligación que tiene de señalar domicilio legal en el cantón Salinas.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley,  
Salinas, 18 de mayo del 2002

JUEZ ESPECIAL DE COACTIVA: Sra. CARMEN MALLA REYES  
ABOGADA DE COACTIVA: ABG. MARTHA RODRIGUEZ U.  
SECRETARIO DE COACTIVA: Ab. Vicente Menoscal Peña.

kh; junio 17-19-2002

EXPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17 JUN. 2002

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REVTON S.A.

Se comunica al público que la compañía REVTON S.A., aumentó su capital en US\$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0616 de 05 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 05 FEB. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

GIOVANNY OYOLA LADINES, cuyo extracto es el siguiente:  
**DEMANDANTE:** MARCOS GIOVANNY OYOLA LADINES.  
**DEMANDADA:** ROXANA VANESA ACOSTA GOMEZ.  
**OBJETO DE LA DEMANDA:** Que se declare disuelto el vínculo matrimonial amparado en lo dispuesto en el artículo 109 del Código Civil numeral 3ro.  
**AUTO INICIAL:** En providencia de fecha mayo 22 del 2002 a las 11h35 se aceptó la demanda al trámite en la Vía Verbal Sumaria, en la que se ordenó que se cite a la demandada ROXANA VANESA ACOSTA GOMEZ por el diario El Expreso que se edita en esta ciudad, de conformidad con el artículo 86 del Código de Procedimiento Civil y artículo 119 del Código Civil.-  
**CUANTIA:** Indeterminada.  
**JUEZ DE LA CAUSA:** Abogado Jorge Luzarraga Hurtado.  
 Lo que comunico a Usted para los fines de ley, a fin de prevenirle de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones, así como de comparecer a juicio dentro de veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será tenida o considerada rebelde.-  
 Guayaquil, junio 3 del 2002  
**AB. MARIA RAMIREZ DE VALLEJO**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO VIGESIMO**  
**OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL**

SV/ 17-27 Jun. y 9 Jul. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION SIMULTANEA DE AGRICOLA INDUSTRIAL TUAREZ S.A. "AGRITUSA"

La compañía AGRICOLA INDUSTRIAL TUAREZ S.A. "AGRITUSA" se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 25 de enero del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2148 de 11 JUN. 2002.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 1.600.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: compra, venta, importación y distribución de revistas, libros, papelería en general. Compra, venta, comercialización, de pescados y toda clase de mariscos. A la pesca artesanal, de pescados y mariscos...

Quito, 11 JUN. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

DIARIO  
**expreso**

SIEMPRE  
INNOVADORES  
Telfs.: 2202268 - 2201100

182.001